

La Comisión de Derechos Humanos del Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla, en el 71 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, quiere testimoniar su preocupación por hechos que los vulneran y que se vienen produciendo desde hace años a pesar de las medidas adoptadas por las Administraciones Públicas: Discriminaciones por razón de género, raza, origen nacional o étnico, orientación sexual, identidad de género o lengua; vulneraciones de derecho a menores derivados de la pobreza; situaciones de diversidad funcional y en suma cualquier otra forma de exclusión social. Igualmente debe cesar el incesante discurso de odio, la criminalización de menores inmigrantes, la negación generalizada de la violencia de género, la desprotección de mujeres tratadas con fines de explotación sexual, la trata de seres humanos; y en definitiva, cualquier otra vulneración de Derechos Humanos.

La Abogacía sevillana insta a todas las Administraciones Públicas para que de una manera inmediata adopte las medidas necesarias para eliminar estas situaciones inasumibles en un Estado de Derecho comprometiéndonos de una manera firme y decidida a colaborar a tal fin, para lo cual aportaremos propuestas siempre desde la lealtad institucional. Entre estas medidas, se plantearán cuestiones sobre los fallecimientos de internos en nuestras prisiones incidiendo en la potenciación efectiva del trato digno a los reclusos protegiendo su vida y garantizando su dignidad.